

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Evaluación de Consistencia y Resultados Programa Escuelas de Tiempo Completo 2015**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados Programa Escuelas de Tiempo Completo 2015	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/ 2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Norma Maldonado de la Cruz	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conforme lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016, publicado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2015, del cual es responsable la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios/as del programa y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: En primera instancia, se realizó una solicitud de información a los ejecutores del gasto, los cuales remitieron información cualitativa y cuantitativa a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Posteriormente, se remitió a la instancia evaluadora. Asimismo, se realizaron entrevistas a los ejecutores del gasto y se consultaron fuentes externas para el fortalecer análisis del	

documento.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

<b>DISEÑO</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>	
<b>Fortalezas y oportunidades</b>			
Cuantifica y ubica territorialmente a la población que presenta el problema. Menciona de manera específica el municipio, la dirección de la escuela y las características de ésta: número de alumnos y equipo de apoyo que recibe.	2	N/A	
El propósito del Programa se vincula correctamente con los objetivos del programa sectorial y el marco normativo federal y estatal.	4	N/A	
El resumen narrativo de la MIR cumple con las características adecuadas y de manera puntual para cada uno de sus indicadores.	10	N/A	
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Aunque el problema o necesidad está formulado de manera negativa es demasiado específico al enfocarse al uso inadecuado de la implementación de la propuesta didáctica.	1	Se sugiere que la formulación del problema se enfoque más al objetivo general que busca atender el programa.	
<b>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>	
<b>Fortalezas y oportunidades</b>			
La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico que contiene ejercicios de planeación institucionalizados, contempla objetivos de mediano plazo y establece resultados alcanzables respecto al Fin y Propósito del Programa.	14	N/A	
Los planes de trabajo anuales cuentan con todas las características establecidas para su funcionamiento, como fechas de revisión y actualización de las metas.	15		
<b>Debilidades y amenazas</b>			
El Programa no cuenta con evaluaciones externas.	16,17,18,19 y 20	Se sugiere se realicen evaluaciones externas que busquen aportar mejoras al Programa.	
<b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>	
<b>Fortalezas y oportunidades</b>			
En las reglas de operación del programa se plasma de manera clara la población objetivo, mencionando que el programa estará dirigido a escuelas públicas de	24	N/A	



<b>educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno.</b>		
<b>OPERACIÓN</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortalezas y oportunidades</b>		
El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que permiten identificar si se realizan acorde a lo establecido, su estandarización y sistematización.	35	N/A
<b>Debilidades y amenazas</b>		
No existe evidencia de cómo se nutre la base de datos del programa, por lo que no es posible comprobar la confiabilidad de la información.	40	Se sugiere evidenciar mediante un manual o documento normativo el proceso de alimentación y llenado de la base.
No existe evidencia de los avances de los Indicadores de Resultados, tanto de Fin como de Propósito, en los que se mencionen las metas alcanzadas.	41	Se sugiere elaborar un documento de seguimiento a lo planteado en los formatos programáticos (MIR, Fichas de Indicadores).
Los mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas no cumplen con los mínimos requeridos.	42	Se sugiere complementar y corregir lo que ya existe con información del programa, y que ésta, pueda ser de uso público.
<b>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</b>	43	Se sugiere crear mecanismos que permitan conocer la percepción de la población respecto a los beneficios que otorga el programa.
<b>MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Se identifican estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares.</b>	49	Se sugiere identificar buenas prácticas y aspectos susceptibles de mejora.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Para la medición de los resultados no se utilizaron documentos como la MIR o las Fichas de Indicadores.</b>	44 y 45	Se sugiere crear un documento que refleje los objetivos alcanzados respecto a lo planteado en la MIR y las Fichas de Indicadores.
<b>El programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa.</b>	46,47,48,50 y 51	Se sugiere someter el Programa a evaluaciones externas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es un programa que se propone contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.

Para lograr lo mencionado, se amplía la jornada escolar de 8:00 a 15:30 horas, e implementa actividades que favorecen el desarrollo integral de los alumnos a través de líneas de trabajo lectura y escritura, desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación y para las escuelas de educación indígena la línea de lectura y escritura en lengua indígena.

Los apoyos brindados para el aprovechamiento del tiempo consisten en la dotación de material didáctico, equipo informático, utensilios y equipamiento para los desayunadores escolares, así como insumos en vales de despensa para la alimentación de los alumnos que permanecen durante la jornada escolar.

También se recomienda contar con evaluaciones externas para lograr un mejor funcionamiento, ya que a pesar de contar con la evaluación externa del programa del Centro de Educación y Cultura Ambiental, llevada a cabo en julio de 2015, ésta es de tipo longitudinal que evalúa el contenido pedagógico y su estructura dentro del programa, pero no abarca aspectos que ayuden a la toma de decisiones sobre cambios al programa, ni define acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultados.

En cuanto a Diseño, cuenta con las principales características generales para que el programa se pueda desarrollar y dar resultados. Sin embargo, dichos términos generales provocan que el diagnóstico del problema presente problemas en su definición, como lo muestra el árbol de problemas.

Como se puede constatar en los planes anuales de trabajo, se definen los procesos establecidos que se llevarán a cabo durante el periodo. Sin embargo, no se cuenta con evaluaciones externas, lo cual deja un vacío en la orientación a resultados y procesos de evaluación. Además, los sistemas de recolección de información no se encuentran debidamente documentados. No se encontraron documentos idóneos que reflejen los avances en el cumplimiento, pues los proporcionados no coinciden con los indicadores plasmados en la MIR.

En cuanto a Cobertura, las definiciones de población objetivo siguen afectando, por un lado, de se habla de alumnos atendidos, pero por otro se enfoca a planteles educativos, por lo que se recomienda definir de manera clara este punto. En cuanto a las metas anuales estas son claras y específicas. Por otro lado, no cuentan con metas a mediano y largo plazo al menos en documentos oficiales, ya que se explica la periodicidad de los reportes de avances, pero no una visión a largo plazo.

En lo correspondiente a Operación, si bien se cuenta con un diagrama de flujo en las Reglas de Operación del Programa, debemos de recordar que corresponde a un programa de nivel federal y que toma como población objetivo a las escuelas y no a los alumnos como en el caso del programa llevado a cabo por la USET. Se recomienda proporcionar Reglas de Operación del Programa específicas o documentos normativos del programa llevado a cabo por la USET y que no sean de carácter federal. Es decir, documentos que narren el procedimiento y desarrollo del programa con las diferentes instancias involucradas para proporcionar el beneficio.

La información en cuanto a las características de las escuelas beneficiadas, los tipos de apoyo que reciben si existe y es sistematizada: sin embargo, de nuevo es necesario definir a la población objetivo ya que si son alumnos beneficiados es necesario contar con una base de datos que contemple las características socioeconómicas de los mismos.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida, no existen mecanismos que permitan verificar la eficiencia del programa, por lo que es indispensable crearlos, ya que sin estos no hay forma de medir cuál es el verdadero impacto del programa y si los resultados atienden o no a los objetivos del mismo.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo muestra distintos grados de deficiencias y cumplimientos en cada característica evaluada. Sin embargo, estas podrían ser subsanadas con la creación de marcos normativos propios que abarquen temas específicos del Estado y del problema que trata de solucionar, así como Reglamentos Internos o Manuales de Procesos y sobretodo mecanismos de evaluación que permitan documentar la eficiencia del programa y si éste da respuesta a sus objetivos y demandas sociales.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se sugiere que la formulación del problema se enfoque más al objetivo general que busca atender el programa.
2. Se sugiere se realicen evaluaciones externas que busquen aportar mejoras al Programa.
3. Se sugiere evidenciar mediante un manual o documento normativo el proceso de alimentación y llenado de la base.
4. Se sugiere elaborar un documento de seguimiento a lo planteado en los formatos programáticos (MIR, Fichas de Indicadores).
5. Se sugiere complementar y corregir lo que ya existe con información del programa, y que ésta, pueda ser de uso público.



6. Se sugiere crear mecanismos que permitan conocer la percepción de la población respecto a los beneficios que otorga el programa.
7. Se sugiere crear un documento que refleje los objetivos alcanzados respecto a lo planteado en la MIR y las Ficha de Indicadores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza
4.2 Cargo: Presidente
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A.C
4.4 Principales colaboradores: Dr. Ignacio Ibarra López.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Escuelas de Tiempo Completo	
5.2 Siglas: PETC	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación Pública del Estado	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Educación Pública del Estado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa: Coordinación de Escuelas de Tiempo Completo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 870,000

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://tlaxcala.gob.mx/eva/2016.html>

[http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef15/petc\\_ef15.pdf](http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef15/petc_ef15.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF